



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>En ese sentido, la Secretaría de Cultura a través de sus actividades culturales y artísticas buscará abrir todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las expresiones artísticas con el objeto de que la población de la Ciudad de México pueda participar en la vida cultural a través de la creación de nuevos programas culturales para que estén presentes en todos los espacios disponibles, atendiendo a los sectores sociales menos favorecidos, ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, así como el fortalecimiento de sus capacidades que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar y una mejor calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E175		FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4		Ciudad de México, capital cultural de América Latina							
	SUB EJE	1		Cultura Comunitaria							
	SUBSUB EJE	0		Cultura Comunitaria							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	077	Promoción y fomento de los derechos culturales
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficiente acceso a las actividades culturales y artísticas para los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente acceso a las actividades culturales y artísticas para los habitantes de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Conservar y promover el Patrimonio Cultural de la Ciudad de México como seña de identidad de América Latina. 2. Facilitar el acceso a servicios artísticos y culturales que contribuyan al libre y pleno desarrollo de los derechos culturales de los habitantes de la Ciudad de México. 3. Fortalecer el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje en diferentes disciplinas artísticas que contribuyan al desarrollo integral y profesional de niños, jóvenes y adultos.
Valor Público Generado	La población ejerce plenamente sus derechos culturales permitiendo su desarrollo integral y bienestar para la mejora de su calidad de vida.

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
------------------------------	--------	-----------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades que llevan a cabo para el fortalecimiento de los derechos culturales de la población objetivo.	((Total de eventos culturales realizados/Eventos programados) * 20%) + (Total de actividades académicas artístico-culturales realizadas/Total de actividades académicas artístico-culturales programadas) * 14%) + (Total de actividades de la Orquesta Filarmónica realizadas/ Total de actividades de la Orquesta Filarmónica programadas) * 13.2%) + (Total de actividades en materia de patrimonio cultural e histórico realizadas/ Total de actividades en materia de patrimonio cultural e histórico programadas) * 13.2%) + (Total de eventos y presentaciones en teatros y espacio públicos realizados/ Total de eventos y presentaciones en teatros y espacio públicos programados) * 13.2%) + (Total de actividades de promoción del desarrollo cultural comunitario y de proyectos artístico-culturales realizadas/Total de actividades de promoción del desarrollo cultural comunitario y de proyectos artístico-culturales programadas) * 13.2%) + (Difusión de eventos y actividades culturales realizadas/ Difusión de eventos y actividades culturales programada) * 13.2%)).	índice	Actividades de fortalecimiento de los derechos culturales en la Ciudad de México. Página de transparencia de la Secretaría de Cultura: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-cultura
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
25%	50%	75%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al cierre del 2024, se espera tener para los habitantes de la Ciudad de México un incremento del 10% en el acceso a las actividades culturales y artísticas, derivado del cumplimiento de las actividades realizadas para el desarrollo y promoción de la cultura en la Ciudad de México.		Los habitantes de la Ciudad de México participan y disfrutan del ejercicio efectivo y pleno de los derechos culturales desarrollando el sentido de pertenencia y respeto lo que genera la convivencia urbana y bienestar para una mejor calidad de vida.		
Número de Acciones a Desarrollar		7 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Realización de festivales, fiestas, ferias, eventos especiales y de gran formato artístico-culturales comunitarios		Nombre (s)	Argel Gómez Concheiro	
		Cargo	Director General de Grandes Festivales Comunitarios	
Acción 2		Responsable(s)		
Actividades académicas artístico-culturales realizadas en los centros y espacios educativos a cargo de la dependencia.		Nombre (s)	Miviam Ruíz Pérez	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria	
Acción 3		Responsable(s)		
Conciertos, recitales y actividades operativas realizadas de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México.		Nombre (s)	José María Serralde Ruíz	
		Cargo	Director de Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México	
Acción 4		Responsable(s)		
Actividades de patrimonio cultural e histórico realizadas, tales como paseos históricos, visitas guiadas, declaratorias, entre otros.		Nombre (s)	Francisco Javier Martínez Ramírez	
		Cargo	Director General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural	
Acción 5		Responsable(s)		
Eventos y presentaciones escénicas en teatros y espacios públicos de la Ciudad de México realizados.		Nombre (s)	Ángel Ancona Resendez	
		Cargo	Director del Sistema de Teatros de la Ciudad de México	



Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto		31C000	SECRETARÍA DE CULTURA	
Acción 6		Responsable(s)		
Promoción del desarrollo cultural comunitario y de proyectos artístico-culturales.		Nombre (s)	Rita Magali Cadena Amador; Lilibana Saldaña Lobera	
		Cargo	Directora General de Vinculación Cultural Comunitaria; Directora de Control Institucional	
Acción 7		Responsable(s)		
Difusión de eventos y actividades culturales		Nombre (s)	Roberto Cruz Guerrero Torres	
		Cargo	Coordinador de Promoción y Difusión Cultural	

ELABORÓ

Mtro. Alejandro González Camacho

Coordinador de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña

Directora General de Administración y Finanzas

M
M
@

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>En ese sentido, la Secretaría de Cultura a través de sus actividades culturales y artísticas buscará abrir todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las expresiones artísticas con el objeto de que la población de la Ciudad de México pueda participar en la vida cultural a través de la creación de nuevos programas culturales para que estén presentes en todos los espacios disponibles, atención a los sectores sociales menos favorecidos, ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, así como el fortalecimiento de sus capacidades que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar y una mejor calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

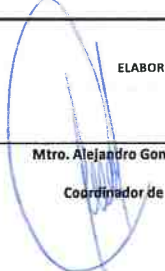
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
Planeación Operativa		
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.	
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.	
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
Valor Público Generado	La Secretaría de Cultura cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones administrativas que se llevan a cabo en la Secretaría de Cultura.	((Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 50%) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 50%))	Índice	Acciones Administrativas de la Secretaría de Cultura. Página de transparencia de la Secretaría de Cultura: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-cultura
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre de 2024, se continuará teniendo una eficiente programación de los gastos administrativos para la operación de la Secretaría de Cultura, lo que representaría un incremento en el avance del indicador del 10%.			La Secretaría de la Cultura cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos.	
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.		Nombre (s)	Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña	
		Cargo	Directora General de Administración y Finanzas	
Acción 2		Responsable(s)		
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.		Nombre (s)	Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña	
		Cargo	Directora General de Administración y Finanzas	

ELABORÓ


 Mtro. Alejandro González Camacho
 Coordinador de Finanzas

AUTORIZÓ


 Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña
 Directora General de Administración y Finanzas

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>En ese sentido, la Secretaría de Cultura a través de sus actividades culturales y artísticas buscará abrir todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las expresiones artísticas con el objeto de que la población de la Ciudad de México pueda participar en la vida cultural a través de la creación de nuevos programas culturales para que estén presentes en todos los espacios disponibles, atendiendo a los sectores sociales menos favorecidos, ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, así como el fortalecimiento de sus capacidades que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar y una mejor calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
Planeación Operativa		
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales	
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales	
Población Objetivo o de Enfoque	La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
Valor Público Generado	La Secretaría de Cultura cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos.	(Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100)	Porcentaje	Página de transparencia de la Secretaría de Cultura: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-cultura
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera tener un incremento en el avance del indicador del 10%, derivado de continuar con la atención oportuna para laudos y previsiones emergentes.			La Secretaría de la Cultura cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Cumplimiento a los laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.		Nombre (s)	Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña	
		Cargo	Directora General de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

Mtro. Alejandro González Camacho

Coordinador de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña

Directora General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>En ese sentido, la Secretaría de Cultura a través de sus actividades culturales y artísticas buscará abrir todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las expresiones artísticas con el objeto de que la población de la Ciudad de México pueda participar en la vida cultural a través de la creación de nuevos programas culturales para que estén presentes en todos los espacios disponibles, atendiendo a los sectores sociales menos favorecidos, ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, así como el fortalecimiento de sus capacidades que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar y una mejor calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente difusión de los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
-------------------	---

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente difusión de los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.	
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura en la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.	
Valor Público Generado	Personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura conocen y ponen en práctica los conocimientos adquiridos sobre Protección Civil ante una emergencia o desastre para salvaguardar su vida y la de los visitantes.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las capacitaciones, compra e instalación de material en materia de protección civil.	((Total de personas capacitadas en materia de protección civil/Total de personas programadas para capacitarse en materia de protección civil)*50%) + (Total de equipamiento adquirido e instalado en materia de protección civil/ Total de equipamiento programado para compra e instalado en materia de protección civil)*50%)	Índice	Sistemas de información de la Secretaría de Cultura (PAT, SISEC; SICOPI): http://sisec.cultura.df.gob.mx/pat/
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		25%		50%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera un incremento del 10% en el número de personas capacitadas que reaccionen de manera adecuada ante cualquier emergencia, así como del número de simulacros realizados.			Personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura ponen en práctica los conocimientos de Protección Civil ante una emergencia para salvaguardar su propia vida, la de los visitantes y de los bienes.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura capacitadas sobre protocolos en materia de Protección Civil.			Nombre (s)	Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña
			Cargo	Directora General de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Adquisición e instalación de equipamiento en materia de protección civil en las instalaciones de la Secretaría de Cultura.			Nombre (s)	Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña
			Cargo	Directora General de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Mtro. Alejandro González Camacho
Coordinador de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña
Directora General de Administración y Finanzas



Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>En ese sentido, la Secretaría de Cultura a través de sus actividades culturales y artísticas buscará abrir todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las expresiones artísticas con el objeto de que la población de la Ciudad de México pueda participar en la vida cultural a través de la creación de nuevos programas culturales para que estén presentes en todos los espacios disponibles, atendiendo a los sectores sociales menos favorecidos, ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, así como el fortalecimiento de sus capacidades que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar y una mejor calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S012		COLECTIVOS CULTURALES COMUNITARIOS CIUDAD DE MÉXICO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
Planeación Operativa		
Problema Definido	Deficientes procesos participativos y dialogales para el fortalecimiento cultural comunitario de las zonas con mayor índice de vulnerabilidad de la Ciudad de México.	
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes procesos participativos y dialogales para el fortalecimiento cultural comunitario de las zonas con mayor índice de vulnerabilidad de la Ciudad de México.	
Población Objetivo o de Enfoque	Población que habita en las zonas con mayor índice de vulnerabilidad de la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	1. Promover el ejercicio de derechos culturales a través de la participación y la creatividad de las comunidades. 2. Impulsar iniciativas o proyectos culturales independientes para la realización de proyectos de desarrollo cultural comunitario y de activación cultural comunitaria en colonias, barrios, pueblos y el espacio público de la Ciudad de México. 3. Generar espacios de diálogo para la construcción de comunidades colaborativas e inclusivas con acompañamiento a proyectos artístico-culturales de iniciativa ciudadana.	
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México, participa comunitariamente en los eventos y diálogos culturales que permite afianzar su identidad cultural, diversidad de expresión y reconocimiento del arte como un derecho fundamental.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades que llevan a cabo para el fortalecimiento de los derechos culturales a través de los apoyos otorgados y la participación de la población objetivo.	((Número de apoyos pagados a facilitadores/ Número de apoyos programados a facilitadores) * 34%) + (Número de apoyos pagados a proyectos de desarrollo/ Número de apoyos programados a proyectos de desarrollo) * 33%) + (Número de actividades artístico-culturales y espacios de diálogo realizados/ Número de actividades artístico-culturales y espacios de diálogo programados) * 33%).	Índice	Informes en resguardo de la Dirección de Desarrollo Cultural. Página de transparencia de la Secretaría de Cultura: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-cultura
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
75%			100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera un incremento del 10%, en los procesos participativos y dialogales para el fortalecimiento cultural comunitario en la Ciudad de México, derivado del cumplimiento del otorgamiento de apoyos y realización de actividades artístico-culturales y espacios de diálogo.			La población con mayor índice de vulnerabilidad de la Ciudad de México cuenta con más y mejores espacios públicos culturales con la participación comunitaria para el disfrute de eventos y diálogos culturales reconociendo la diversidad de expresión y el arte como un derecho fundamental para todos.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios.			Nombre (s)	Edgar Armando Chávez Jorge
			Cargo	Director de Desarrollo Cultural Comunitario
Acción 2			Responsable(s)	
Apoyos económicos entregados a los proyectos de desarrollo y/o activación cultural comunitaria.			Nombre (s)	Edgar Armando Chávez Jorge
			Cargo	Director de Desarrollo Cultural Comunitario
Acción 3			Responsable(s)	
Actividades artístico-culturales realizadas y espacios de diálogo generados.			Nombre (s)	Edgar Armando Chávez Jorge
			Cargo	Director de Desarrollo Cultural Comunitario

ELABORÓ

Mtro. Alejandro González Camacho
Coordinador de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña
Directora General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		31C000	SECRETARÍA DE CULTURA	
Planeación Estratégica Marco				
Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.			
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.			
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>En ese sentido, la Secretaría de Cultura a través de sus actividades culturales y artísticas buscará abrir todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las expresiones artísticas con el objeto de que la población de la Ciudad de México pueda participar en la vida cultural a través de la creación de nuevos programas culturales para que estén presentes en todos los espacios disponibles, atendiendo a los sectores sociales menos favorecidos, ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, así como el fortalecimiento de sus capacidades que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar y una mejor calidad de vida.</p>			
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.			

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		S051		PROMOTORES CULTURALES CIUDAD DE MEXICO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	219	Promotores culturales
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and green ink]

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
Planeación Operativa		
Problema Definido	Insuficiente oferta de actividades culturales asequibles a la población con índice de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México.	
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente oferta de actividades culturales asequibles a la población con índice de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México.	
Población Objetivo o de Enfoque	Población con índice de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México.	
Objetivos Operativos	1. Propiciar la colaboración comunitaria en el planteamiento, diseño y ejecución de las diferentes actividades culturales. 2. Promover y fomentar la cultura y el arte mediante el otorgamiento de servicios culturales localizadas en zonas con índice de desarrollo socioeconómico bajo y muy bajo en cada una de las alcaldías de la Ciudad de México.	
Valor Público Generado	Las personas que habitan en las zonas con rezago social de la Ciudad de México, ejercen su derecho a la cultura mejorando su calidad y nivel de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades que llevan a cabo para el fortalecimiento de los derechos culturales de la población objetivo.	((Número de apoyos pagados a facilitadores/ Número de apoyos programados a facilitadores) * 50%) + (Número de actividades artístico-culturales realizadas/Número de actividades artístico-culturales programadas) * 50%)	Índice	Informes en resguardo de la Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario. Página de transparencia de la Secretaría de Cultura: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-cultura
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre			Meta Programada al 4to Trimestre	
75%			100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera un incremento del 10% en la oferta de actividades culturales asequibles a la población con índice de desarrollo bajo, derivado del otorgamiento de apoyos y realización de actividades culturales.			La Secretaría de Cultura garantiza el derecho a la cultura mediante la realización de actividades que promueven y permiten construir con la comunidad espacios públicos culturales y de diálogo, lo cual disminuye las brechas de desigualdad y centralización en materia de cultura de la Ciudad de México, fomentando el derecho a la cultura para todos.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios.			Nombre (s)	Edgar Armando Chávez Jorge
			Cargo	Director de Desarrollo Cultural Comunitario
Acción 2			Responsable(s)	
Actividades artístico-culturales realizadas de manera presencial o a través de medios digitales.			Nombre (s)	Edgar Armando Chávez Jorge
			Cargo	Director de Desarrollo Cultural Comunitario

ELABORÓ

Mtro. Alejandro González Camacho
Coordinador de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña
Directora General de Administración y Finanzas



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural. Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes. En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad. A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura. En ese sentido, la Secretaría de Cultura a través de sus actividades culturales y artísticas buscará abrir todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las expresiones artísticas con el objeto de que la población de la Ciudad de México pueda participar en la vida cultural a través de la creación de nuevos programas culturales para que estén presentes en todos los espacios disponibles, atendiendo a los sectores sociales menos favorecidos, ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, así como el fortalecimiento de sus capacidades que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar y una mejor calidad de vida.
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S057		TALLERES DE ARTES Y OFICIOS COMUNITARIOS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	220	Gestión de talleres de artes y oficios
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

[Handwritten signatures and stamps]
 Ciudad INNOVADORA Y DE DERECHOS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Operativa

Problema Definido	Abandono de los oficios comunitarios como medio de transmisión de conocimiento y cultura de los habitantes en zonas con mayores índices de marginalidad y pobreza de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Rescate de los oficios comunitarios como medio de transmisión de conocimiento y cultura de los habitantes en zonas con mayores índices de marginalidad y pobreza de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Población que habita en zonas con mayores índices de marginalidad y pobreza de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Contribuir al pleno ejercicio de los derechos culturales a partir de la creación de una red de talleristas y monitores que amplíen la oferta de actividades de formación artística y cultural gratuitas y accesibles para la población que habita en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México. 2. Fomentar de forma igualitaria la cultura, las artes y oficios comunitarios en espacios físicos y digitales.
Valor Público Generado	La población con mayor índice de marginalidad y pobreza retoma el conocimiento de artes y oficios revalorando las tradiciones y costumbres en la Ciudad de México.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la entrega de apoyos a facilitadores y de la impartición de talleres culturales.	((Número de apoyos pagados a facilitadores/ Número de apoyos programados a facilitadores) * 50%) + ((Número de talleres de artes y oficios realizadas/ Número de talleres de artes y oficios programados) * 50%)	Índice	Informes en resguardo de la Dirección de Vinculación Cultural. Página de transparencia del Instituto de la Secretaría de Cultura: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-cultura
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera un incremento del 10% en el rescate de los oficios comunitarios culturales, derivado del cumplimiento de los apoyos entregados y de la impartición de los talleres de artes y oficios.			La población con mayor índice de marginalidad y pobreza tiene acceso y participa en la vida cultural de la Ciudad de México retomando el conocimiento de artes y oficios fortaleciendo sus capacidades creativas y revalora las tradiciones y costumbres para una mejor calidad de vida.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios.			Nombre (s)	Héctor Pulido Vega
			Cargo	Director de Vinculación Cultural
Acción 2			Responsable(s)	
Impartición de talleres de artes y oficios			Nombre (s)	Héctor Pulido Vega
			Cargo	Director de Vinculación Cultural

ELABORÓ

Mtro. Alejandro González Camacho

Coordinador de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña

Directora General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural y contribuir a la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de su patrimonio.
Visión	Ser la instancia rectora de la política cultural en la Ciudad de México, un territorio de libertades y ejemplar en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo cultural, con el propósito de lograr el fortalecimiento de la identidad y el bienestar social, y contribuir a la formación de una sociedad humanista, altamente responsable, participativa y solidaria.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>En ese sentido, la Secretaría de Cultura a través de sus actividades culturales y artísticas buscará abrir todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las expresiones artísticas con el objeto de que la población de la Ciudad de México pueda participar en la vida cultural a través de la creación de nuevos programas culturales para que estén presentes en todos los espacios disponibles, atendiendo a los sectores sociales menos favorecidos, ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, así como el fortalecimiento de sus capacidades que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar y una mejor calidad de vida.</p>
Objetivo Estratégico	Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		U014		FINANCIAMIENTO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4		Ciudad de México, capital cultural de América Latina							
	SUB EJE	1		Cultura Comunitaria							
	SUBSUB EJE	0		Cultura Comunitaria							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	077	Promoción y fomento de los derechos culturales
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

[Handwritten signatures and initials]
 M93
 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	31C000	SECRETARÍA DE CULTURA
------------------------------	--------	-----------------------

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes oportunidades de desarrollo de proyectos artístico-culturales a las asociaciones civiles y creadores del desarrollo cultural en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de desarrollo de proyectos artístico-culturales a las asociaciones civiles y creadores del desarrollo cultural en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Asociaciones civiles y creadores del desarrollo cultural en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1.Fomentar el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México. 2. Financiar nuevos proyectos a asociaciones civiles sin fines de lucro y creadores para el desarrollo de actividades artísticas y culturales en beneficio de la población de la Ciudad de México.
Valor Público Generado	Los habitantes y visitantes de la Ciudad de México ejercen sus derechos culturales y hacen de la cultura y las artes un factor de desarrollo sostenible para mejorar su calidad de vida.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los apoyos otorgados a asociaciones civiles y estímulos a creadores artístico-culturales.	((Total de apoyos entregados a asociaciones civiles/Total de apoyos programados a asociaciones civiles) *50%) + ((Total de estímulos entregados a creadores artístico-culturales realizados/Total de estímulos a creadores artístico-culturales programados) * 50%)	Índice	Sistemas de información de la Secretaría de Cultura (PAT, SISEC, SICOPI): http://sisecc.cultura.df.gob.mx/pat/
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
0%		25%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera un incremento del 10% en el ofrecimiento de oportunidades de desarrollo de proyectos artístico-culturales, derivado del cumplimiento de los apoyos y estímulos entregados a asociaciones civiles y creadores artísticos-culturales.			Se fortalece el acceso y la participación de la ciudadanía en la vida artístico-cultural, a través de los apoyos y estímulos a los proyectos desarrollados por las asociaciones civiles y creadores en la Ciudad de México.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Apoyos y/o reconocimientos entregados a asociaciones civiles para el desarrollo de proyectos artístico-culturales.			Nombre (s)	Jorge Muciño Arias
			Cargo	Director General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural
Acción 2			Responsable(s)	
Estímulos y/o reconocimientos entregados a creadores artístico-culturales.			Nombre (s)	Miviam Ruíz Pérez
			Cargo	Directora Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria

ELABORÓ



Mtro. Alejandro González Camacho
Coordinador de Finanzas

AUTORIZÓ



Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña
Directora General de Administración y Finanzas